

1-TITULARIDAD.

✓ Titularidad

Las Condiciones Generales de Contratación (de aquí en adelante el “PRESUPUESTO”) serán de aplicación a la contratación física y/o telefónica de los servicios ofrecidos por el titular y propietario **GRUPO ALIAGA FRANQUICIAS S.L.** (en adelante, **GRUPO ALIAGA**) — sociedad mercantil de responsabilidad limitada, con domicilio social en la **Calle Navarro y Ledesma , 8 (28806) Alcalá de Henares Madrid**, teléfonos de contacto **910382799** y dirección de correo electrónico: **soporte@grupoaliaga.com**, provista de N.I.F. **B87980595** Los servicios a los que resultan de aplicación las presentes Condiciones Generales se extienden a todos los servicios ofertados

El **CLIENTE**, mediante la contratación del servicio, acepta todos los términos y condiciones expuestas en las presentes Condiciones Generales. Y declara, antes de haber contratado el servicio, haber sido informado, en su caso, en la extensión solicitada por él y haber leído, toda la información contenida en las presentes Condiciones Generales, y en la “Política de Privacidad y Protección de Datos”.

✓ Modificación de las Condiciones Generales

GRUPO ALIAGA podrá modificar las presentes Condiciones Generales en cualquier momento. En caso de modificación de las presentes Condiciones Generales, **GRUPO ALIAGA** comunicará dicha modificación a cada uno de los **CLIENTES** que se vean afectados por el cambio en la prestación de los servicios contratados. La modificación comunicada se entenderá aceptada siempre que el usuario no comunique por escrito a **GRUPO ALIAGA** su disconformidad con la misma. En caso de comunicar a **GRUPO ALIAGA** su disconformidad con la modificación efectuada el presente **PRESUPUESTO** se entenderá resuelto de acuerdo lo estipulado en la cláusula 10 del mismo.

2-DESTINATARIOS DEL SERVICIO

- ✓ Los destinatarios de los servicios objeto de estas Condiciones Generales son sociedades mercantiles bajo cualquier fórmula jurídica que operen en España, autónomos en cualquier régimen de tributación con exclusión de los territorios forales.

3-PRECIO

- ✓ El precio de los servicios prestados por **GRUPO ALIAGA**, incluida la cuota de alta, serán los indicados en la fecha de su contratación para cada uno de los servicios prestados. Los precios de los servicios de ofertados no incluyen el IVA, salvo indicación expresa en contrario.
- ✓ El coste total del servicio (cuota de alta, precio de venta al público, impuestos y gastos adicionales) se comunicarán al **CLIENTE**, a través de este **PRESUPUESTO**, con anterioridad a su aceptación.
- ✓ En el caso de contratación de Servicios Especiales cuyo precio no estuviere contemplado en el **PRESUPUESTO**, **GRUPO ALIAGA** elaborará un presupuesto específico que deberá ser aprobado y abonado por el **CLIENTE** con carácter previo a la prestación de este servicio. Igualmente será requerido dicho **PRESUPUESTO** previo en el Módulo Asesoramiento, cuando por razón de la especialidad o complejidad de la consulta, el asesoramiento solicitado sobrepasare los servicios propios del mismo. En tales supuestos, **GRUPO ALIAGA**, se reserva el derecho de subcontratar, en todo o en parte, estos servicios contratados.
- ✓ **GRUPO ALIAGA** mantendrá los precios bajo los que se ha realizado la contratación hasta el 31 de diciembre de cada año. A partir del día 1 de enero de cada nuevo año, **GRUPO ALIAGA** podrá revisar al alza o la baja los precios de servicios en una cantidad igual al aumento o disminución que experimente el Índice General de Precios al Consumo (IPC), Conjunto.

✓ 4-FACTURACIÓN Y FORMA DE PAGO.

Momento de pago

- ✓ El pago de los servicios contratados se efectuará, en un primer término, en el momento de su contratación mediante domiciliación bancaria o mediante transferencia bancaria a la cuenta indicada por **GRUPO ALIAGA**. Y en caso de renovación o prórroga del **PRESUPUESTO**, mediante domiciliación en la cuenta corriente titularidad del **CLIENTE**.
- ✓ El pago de los servicios de asesoramiento a autónomos y sociedades mercantiles mediante cobro mensual por anticipado.
- ✓ Una vez contratado el servicio y satisfecho el precio unitario, el **CLIENTE** bajo ninguna condición, tendrá derecho al reembolso de todo o parte del precio correspondiente al servicio o trimestre en curso.
- ✓ **Devolución de recibos** En caso de devolución de un recibo domiciliado, los gastos bancarios correrán por cuenta del **CLIENTE** y **GRUPO ALIAGA** se pondrá en contacto telefónico y/o correo electrónico con aquel, para solicitar el cobro mediante transferencia o tarjeta de crédito, por valor de la cuota o servicio contratado más los gastos producidos por dicha devolución 30€ de gestión más gastos de devolución indicados por la entidad financiera, que se le facturarán con su correspondiente IVA.
- ✓ En todo caso, transcurridos 15 días naturales desde la devolución del recibo sin que éste haya sido abonado, el **PRESUPUESTO** podrá quedar resuelto, de la forma y produciendo los efectos que establece la cláusula 10.1.C.1 del presente **PRESUPUESTO**.

5-Factura

- ✓ Inmediatamente después de la contratación del respectivo módulo o servicio, o de la emisión del recibo para su cobro, **GRUPO ALIAGA** pondrá a disposición del **CLIENTE** la factura correspondiente al periodo o servicio contratado, que le será enviada a al correo electrónico que nos haya proporcionado.

6-Provisión de fondos para gastos suplidos

- ✓ Los suplidos y provisiones de fondos que sean necesarios para atender las tasas o gastos que según la normativa se deban efectuar para determinadas gestiones objeto del presente **PRESUPUESTO**, serán de cuenta del **CLIENTE** y nunca podrán entenderse comprendidas en el precio previsto en la cláusula de precios. Para atender tales gastos **GRUPO ALIAGA** podrá solicitar del **CLIENTE** una provisión de fondos, lo más ajustada posible y justificando su necesidad, para atender a los mismos.

7.- FORMA DE CONTRATACIÓN Y ENTRADA EN VIGOR DEL SERVICIO La contratación del servicio se podrá realizar mediante contratación FÍSICA o telefónica.

8.- DURACIÓN DEL PRESUPUESTO

- ✓ La duración del **PRESUPUESTO** será anual, con prórrogas automáticas por periodos idénticos mientras ninguna de las partes manifieste a la otra con quince (15) días de antelación a la fecha de terminación del **PRESUPUESTO** o de cualquiera de sus prórrogas, su intención de no renovarlo.

9.- OBLIGACIONES DE LAS PARTES **GRUPO ALIAGA**, en su calidad de prestataria del Servicio, tendrá las siguientes obligaciones:

- ✓ Confirmar la contratación realizada por el **CLIENTE**, mediante correo electrónico a la dirección de mail especificada por el **CLIENTE**.

- ✓ Poner a disposición del cliente personal propio y/o subcontratado con la suficiente capacitación técnica, titulación académica y requisitos administrativos que sean exigibles para el desempeño de las tareas de gestión y asesoramiento previstas en las presentes Condiciones Generales.

Por su parte, el CLIENTE se obliga a:

- ✓ El Cliente se obliga a una utilización correcta y racional de los servicios prestados por GRUPO ALIAGA, comprometiéndose expresamente a no entregar archivos protegidos por derechos de propiedad intelectual, pornográficos, que inciten a la violencia o que salgan fuera del alcance del propio tráfico mercantil aplicable a las relaciones entre cliente y asesor.
- ✓ Proporcionar toda la información y documentación requerida por GRUPO ALIAGA, garantizando su autenticidad, veracidad y no caducidad en el caso de poderes notariales.
- ✓ Efectuar los pagos en la forma pactada en este PRESUPUESTO y cumplir con las demás obligaciones recogidas en las presentes Condiciones Generales.

10.- EXTINCIÓN DEL SERVICIO Causas de Resolución Contractual Son causas de resolución del PRESUPUESTO con independencia a las recogidas en el tráfico mercantil, las siguientes:

Resolución unilateral por cualquiera de las partes

- ✓ **Por incumplimiento**
 - Cualquiera de las dos partes podrá resolver automáticamente el PRESUPUESTO si la otra parte incumpliera lo estipulado en el mismo.
- ✓ **Con preaviso**
 - El CLIENTE con un preaviso de quince (15) días naturales a la terminación del servicio contratado podrá resolver unilateralmente el presente PRESUPUESTO mediante correo electrónico dirigido a la siguiente dirección de correo electrónico soporte@grupoaliaga.com , sin derecho a la devolución del precio satisfecho y teniendo que satisfacer todas las cantidades pendientes de pago del PRESUPUESTO

Igualmente, GRUPO ALIAGA con un preaviso de quince (15) días naturales podrá resolver unilateralmente el presente PRESUPUESTO mediante correo electrónico dirigido a la dirección de correo electrónico o postal proporcionada por el CLIENTE.

Modificación de Precios

En caso de que GRUPO ALIAGA modificara las presentes Condiciones Generales de Contratación, de acuerdo con lo establecido en la cláusula 1.2 y/o los precios por alguna de las causas contenidas en los apartados b y c de la cláusula quinta, el CLIENTE tendrá derecho a resolver el PRESUPUESTO, de forma unilateral, por no estar conforme con tales precios, y sin penalización alguna. En este caso GRUPO ALIAGA reembolsará al CLIENTE la parte proporcional del precio correspondiente al periodo de tiempo que hubiera vencido anticipadamente por tal circunstancia

Resolución unilateral por GRUPO ALIAGA. La resolución unilateral por GRUPO ALIAGA no conllevará ninguna penalización, si tiene lugar por los siguientes motivos:

Impago

- ✓ En caso de impago, si transcurridos quince (15) días desde la fecha límite de pago estipulado en el presente PRESUPUESTO, el CLIENTE no ha procedido al pago.
- ✓ Esta resolución producirá efectos desde el primer día cuyo recibo hubiera sido impagado.
- ✓ En este caso GRUPO ALIAGA no tendrá la obligación de prestar el servicio del periodo correspondiente al que se produjo la resolución, ni posterior.

- ✓ Grupo Aliaga tendrá derecho al cobro de las cantidades/ mensualidades pendientes que quedaran pendientes de vencimiento de contrato

Prebaja

- ✓ Resuelto el PRESUPUESTO por cualquier causa, el CLIENTE se encontrará en situación de "PREBAJA" durante tres meses a contar desde la fecha de resolución, plazo durante el cual el CLIENTE sólo podrá acceder a los servicios de GRUPO ALIAGA para, exclusivamente, consulta y recogida de todos sus documentos que el mismo hubiera aportado. Opción que, sin embargo, GRUPO ALIAGA podrá revocar sin justa causa, sin más trámite que la devolución o puesta a disposición al CLIENTE de su documentación.
- ✓ GRUPO ALIAGA solo prestará los servicios contratados que correspondan hasta el día de la resolución contractual y por tanto, nunca en la situación de Prebaja, salvo el servicio de consulta y devolución de documentos antes mencionado.

11.- VERACIDAD DE LOS DATOS

- ✓ El CLIENTE se declara responsable de que todos los facilitados a GRUPO ALIAGA de cualquier forma, se correspondan exactamente con todos los que aparecen escritos en los documentos mercantiles y legales del negocio.
- ✓ GRUPO ALIAGA no se hace responsable de que los documentos legales introducidos, resultantes del procesamiento de los datos registrados, no reflejen fielmente la realidad del negocio del cliente, si dichos datos no fueron entregados con veracidad, ni de los daños o perjuicios que por esta causa pudieran producirse para el CLIENTE.

12.- RESPONSABILIDAD.

- ✓ GRUPO ALIAGA no se responsabiliza de la veracidad, exactitud y completitud de los datos entregados por el CLIENTE.
- ✓ GRUPO ALIAGA no se responsabiliza de la inexactitud o errores en la contabilidad, modelos tributarios o documentos laborales generados automáticamente a partir de datos no veraces, inexactos o no completos por parte del Usuario.
- ✓ El CLIENTE será el único responsable de las consecuencias que se deriven de la documentación entregada a GRUPO ALIAGA y de los Servicios contratados.

Asimismo, GRUPO ALIAGA en ningún caso será responsable de:

- ✓ Pérdida de información del CLIENTE almacenada como consecuencia de la utilización de Servicios, como, por ejemplo, mensajes de correo electrónico recibidos, datos de clientes, proveedores etc.
- ✓ El CLIENTE está obligado a no entregar a GRUPO ALIAGA información que pueda ser considerada ilegal, inmoral o contraria al orden público. Por lo tanto, GRUPO ALIAGA no será responsable en caso de que la información entregada por el CLIENTE ofenda al CLIENTE o terceros, les injurie, dañe su derecho al honor o intimidad o les perjudique de cualquier modo.
- ✓ Daños ocasionados por la cesión a terceros, pérdida, robo y hurto de las Claves de Acceso, así como de cualquier acto u omisión del CLIENTE que pudiera posibilitar la comisión de fraude, cuando dichas circunstancias no hayan sido comunicadas a GRUPO ALIAGA por el CLIENTE en el plazo más breve posible. En consecuencia, hasta que el CLIENTE efectúe la citada comunicación, GRUPO ALIAGA no responderá de las operaciones que en dicho intervalo se efectúen por cuenta del CLIENTE.
- ✓ Daños ocasionados al Cliente o a un tercero como consecuencia de anomalías, deficiencias y/o fallos técnicos no imputables a GRUPO ALIAGA que dificulten o impidan la comunicación entre GRUPO ALIAGA y el Cliente. En particular, aunque no limitativamente, las mencionadas anomalías, deficiencias y/o fallos técnicos podrán consistir en interferencias, omisiones, retrasos, interrupciones o desconexiones en el funcionamiento y acceso a la red Internet, o

cualquier avería, caída o sobrecarga de la red o los sistemas informáticos o telemáticos utilizados.

- ✓ Daños ocasionados al CLIENTE o a un tercero que pudieran ocasionarse como consecuencia de deficiencias o fallos de seguridad en las redes o sistemas de comunicación no controlados por GRUPO ALIAGA
- ✓ Daños ocasionados al CLIENTE o a un tercero como consecuencia de errores en la información procedente del propio CLIENTE o de proveedores distintos de GRUPO ALIAGA o prestación de servicios por los mismos, aunque haya sido recibida a través del servicio regulado en las presentes Condiciones Generales, o los que pudieran causarse por intromisiones ilegítimas de terceros y por los llamados "virus" informáticos o programas similares.
- ✓ Lucro cesante del Cliente derivado del incumplimiento por la Sociedad de sus obligaciones bajo las presentes Condiciones Generales.
- ✓ El CLIENTE acepta que, en todo caso la responsabilidad total de GRUPO ALIAGA por los daños y perjuicios ocasionados al CLIENTE, por su incumplimiento, cumplimiento defectuoso de sus obligaciones contractuales, y/o por cualesquiera otras pérdidas, quedará limitada a la cuantía del presente PRESUPUESTO, salvo en los casos en que hubiera existido dolo o negligencia grave por parte de GRUPO ALIAGA.

13- VALIDEZ PARCIAL DE LAS CONDICIONES GENERALES

De acuerdo con el artículo 10 de la Ley 7/1998, de 13 de abril, sobre Condiciones Generales de la Contratación, la eventual nulidad de alguna de las condiciones generales que anteceden, su ineficacia jurídica o inaplicabilidad práctica no afectará a la validez y eficacia plena del resto de las condiciones generales.

14- LEY APLICABLE

Las presentes Condiciones se rigen según las Leyes españolas, en particular por la Ley 7/1998, de 13 de abril, sobre Condiciones Generales de la Contratación, y la Ley 34/2002, de 11 de julio, de Servicios de la Sociedad de la Información y del Comercio Electrónico.

15- JURISDICCIÓN Y FUERO JUDICIAL

Las partes, con renuncia al fuero que pudiera corresponderles, se someten para cuantas cuestiones puedan surgir en la interpretación o cumplimiento de las presentes Condiciones Generales de Contratación a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales donde radique el domicilio del cliente.